

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS FÍSICAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2012**

096-05-2012 El consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando:

- a) Que los estudiantes Luis Javier Aguirre Mateus, Angel Paul Maliza Cruz, Julio César Macías Zamora y Christian Antonio Pavón Brito, alumnos de la Maestría en Enseñanza de la Física, II Promoción, han reprobado la materia de Diseño Curricular en Educación Media y Superior, por asistencia y notas
- b) Que ellos han presentado una solicitud, verbal y escrita, mediante la cual solicitan se justifique su inasistencia a clases por motivos que ellos detallan en su comunicación, como es el de asistir a eventos relacionados con la educación que son complementarios a la Maestría, adjuntan documentos probatorios de la asistencia a los indicados eventos
- c) Que están próximos a egresar; y,
- d) Los diferentes argumentos vertidos en el seno del Consejo Directivo del ICF, por los integrantes de este organismo, en base a todos los documentos relacionados con esta situación como: Informe del profesor de la materia, solicitud de estudiantes, Reglamentos pertinentes, opiniones varias.

Resolvió:

Recomendar al Comité de Postgrado del ICF, revea la resolución 055-04-2012, y se les dé la oportunidad de poder dar el Examen de Mejoramiento; pero para ello deberá seguirse los siguientes pasos:

- 1) El Ing. Eduardo Molina Grazziani, Director del ICF y el M.Sc. Jorge Flores Herrera, Coordinador de la Maestría, tendrán una reunión previa con el profesor de la materia, M.Sc. Carlos Torres Prieto, para pedirle que, él dicte a los estudiantes involucrados, un Taller Complementario de recuperación, con el fin de que los alumnos aprendan el material que no pudieron ver por su no asistencia a clases, por las razones expresadas en su petición. El Taller tendrá una duración de 16 horas, será dictado después del 19 de mayo de 2012, fecha en la que concluyen con la materia que actualmente están tomando dentro de la Maestría. Las clases serán los días sábados y domingos.
- 2) La asistencia será del 100% obligatoria y la nota máxima a obtener por los maestrantes será de 70 puntos.
- 3) EL costo del Taller será de 320 dólares por cada estudiante, valor que deberá ser depositado en la Cta. Cte. 11121691 del Banco de Guayaquil a nombre de ESPOL TECH E.P. Antes de iniciar el Taller deberán entregar la papeleta de depósito en la Secretaria del ICF.
- 4) Si el profesor de la materia, M.Sc. Carlos Torres Prieto, se negará a dictar el Taller, se deberá comunicar a los estudiantes que, podrán continuar sus estudios en la III Promoción de la Maestría en Enseñanza de la Física.

097-05-2012 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: Aprobar las resoluciones del Comité de Postgrado del ICF, celebrado el 23 de abril de 2012, No. 053, 054, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063-04-2012.

Quedan pendientes de aprobar las resoluciones del *Comité de Postgrado del ICF*, del 23 de abril de 2012, No. 055-04-2012, a la que el Consejo Directivo del ICF, hizo una sugerencia (ver resolución 096-05-2012); así como, la resolución No. 056-04-2012.

098-05-2012 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: Aprobar las resoluciones del Comité de Postgrado del ICF, celebrado el 27 de abril de 2012, No. 064, 065, 066, 067 y 068.

099-05-2012 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, resolvió: APROBAR LOS PROGRAMAS EN INGLÈS DE LAS MATERIAS QUE SE DICTAN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS.